



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

RELACIÓN DE SELECCIONADOS EN EL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE SEIS PLAZAS DE LIMPIADORAS DE COLEGIOS PÚBLICOS DE FREGENAL DE LA SIERRA.

De conformidad con lo establecido en las base noventa de la convocatoria para la provisión de seis plazas de limpiadoras de colegios públicos de Fregenal de la Sierra, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, núm. 183, de 26 de septiembre de 2023, se hace pública la relación de seleccionados en el concurso, por orden de puntuación:

| <u>Núm.</u> | <u>1º apellido</u> | <u>2º apellido</u> | <u>Nombre</u> | <u>Servicios prestados.</u> | <u>Titulaciones Académicas.</u> | <u>Cursos de Formación.</u> | <u>TOTAL</u> |
|-------------|--------------------|--------------------|---------------|-----------------------------|---------------------------------|-----------------------------|--------------|
| 1 | EXPÓSITO | PÉREZ | Rosario. | 12,00 | 00,00 | 00,00 | 12,00 |
| 2 | RODRÍGUEZ | PINTO | Paula. | 05,70 | 00,00 | 00,50 | 06,20 |
| 3 | HERNÁNDEZ | VEGA | Feliciana. | 05,70 | 00,00 | 00,00 | 05,70 |
| 4 | BAUTISTA | GONZÁLEZ | Ana Belén. | 05,40 | 00,00 | 00,00 | 05,40 |
| 5 | NADAL | CHAMORRO | Manuela. | 05,40 | 00,00 | 00,00 | 05,40 |
| 6 | CORDERO | MORALES | Manuela. | 05,10 | 00,00 | 00,00 | 05,10 |

Los seleccionados, disponen de una plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista de seleccionados en los tabloneros de anuncios y web municipal, para que presenten en el Departamento de Recursos Humanos de este Excelentísimo Ayuntamiento, la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I. - N.I.F., junto al original para su compulsión.

- Fotocopia del título académico exigido o certificación académica que acredite haber finalizado todos los estudios para su finalización, junto al original para su compulsión.





AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

- *Declaración responsable de no tener otro empleo retribuido con cargo a cualquier organismo publico, incluida la Seguridad Social, el día de la toma de posesión, estándose a lo dispuesto en la Ley 53/84, de 26 de diciembre de incompatibilidades del Personal al servicio de las administraciones públicas y, en especial, a su artículo 10 y en todas las que se dicten en su desarrollo.*
- *Declaración responsable de no ejercer actividades privadas incompatibles con el puesto de trabajo que se va a desempeñar en este Ayuntamiento y, en especial respecto a las actividades previstas en los artículos 11 y 12 de la ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, y/o solicitud de compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas que se desarrollen al margen de este Ayuntamiento.*
- *Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de las funciones propias de la plaza a la que se opta. Los aspirantes propuestos que ostenten la condición de empleados públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya acreditados.*
- *Original de los documentos acreditativos de los méritos alegados para su compulsua.*

Fregenal de la Sierra a 19 de julio de 2023.
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Manuel Burgos Alonso.

